BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias del Procurador don Antonio Anzizu Furest, contra doña Dolores Suárez Estirado, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana número 17, puerta segunda, escalera 1 en la séptima planta del edificio sito en Granollers, con frente en una calle en proyecto, calificado definitivamente de viviendas de protección oficial de promoción privada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 1 al tomo 1.350, libro 233, folio 164, finca número 21.236.

Valorada la mitad individa en 5.625.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—54.822.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de quiebra necesaria número 75/1998 de la entidad «Inmobiliaria Luga, Sociedad Anónima», formado que ha sido estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, séptima planta, convocándose por medio del presente a los acreedores de la entidad quebrada.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.816.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Luisa María Prieto Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo número 7/1997, se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Canalias, contra don Juan Fernández Montalvo; doña María Jesús Cabezas Peregrina; don José Cabezas Albarral y doña María Peregrina Aguilar, en los que en resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, habiéndose señalado para el acto de la primera subasta, el día 2 de diciembre; de 1998, a las diez horas; caso de resultar desierta, en segunda subasta, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, y si igualmente quedará desierta ésta, en tercera subasta, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, 18.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que consta en escritura de hipoteca, rebajándose en la segunda subasta en un 25 por 100, y sin sujeción a tipo en la tercera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo, salvo en la tercera subasta, pudiendo hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Para poder participar en las subastas, deberán los licitadores acreditar en el acto haber efectuado la consignación de cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada subasta, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, la cual deberá verificarse en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya con indicación del número de este Juzgado y procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, referida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en dichas responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliese su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La publicación del presente servirá de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas hipotecadas

1. Propiedad de don Juan Fernández Montalvo y de doña María Jesús Cabezas Peregrina.

Número 4.526, vivienda número 8 de la comunidad sita en la planta primera, puerta cuarta de la casa número 1 de la avenida Ibiza, término municipal de Badía del Vallés. Es de tipo T-86-3. Tiene una superficie construida de 86,84 metros cuadrados y consta de recibidor, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño tendedero, terraza y pasillo de distribución, lindante: Derecha, entrando; norte, por el fondo, oeste, y por la izquierda, sur, con zona libre, y por el frente, este, con caja de escalera y vivienda número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola del Vallés al tomo 1.209, libro 694 de Montcada, folio 27, finca 15.962, inscripción segunda.

2. Propiedad de los señores don José Cabezas Albarral y de doña María Peregrina Aguilar.

Número 4.351, vivienda número 3 de la comunidad sita en la planta baja, puerta tercera, letra B de la casa número 11, de la avenida Mediterráneo, de Badia del Vallés. Es de tipo T/86/3, tiene una superficie construida de 86,40 metros cuadrados; consta de recibidor, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, tendedero, terraza y pasillo de distribución. Lindante: Derecha, entrando; norte, zona libre; fondo, entrando; oeste, bloque 36; izquierda, entrando; sur, zona libre y frente, entrando; este, caja de escalera y vivienda número 4.

Inscrita en el tomo 1.219, libro 704, folio 222, número finca registral 17.228-N del Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, inscripción tercera.

Precio de tasación: Finca primera, 6.017.390 pesetas; finca segunda, 5.827.500 pesetas.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 22 de septiembre de 1998.—La Juez, Luisa María Prieto Ramírez.—El Secretario.—54.782.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Hermanos Quesada, Sociedad Limitada», contra «Gexcotres, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Prensa de camión «BN», modelo DA-D67.
Prensa de camión «BN», modelo DA-D63.
Prensa de camión «BN», modelo DA-D62.
Prensa de camión «BN», modelo DA-D70.
Prensa de camión «BN», modelo DA-D64.
Prensa de camión «BN», modelo DA-D65.
Prensa de camión «BN», modelo DA-D60.
Prensa de camión «BN», modelo DA-D61.
Prensa semi-ind. «BN», modelo E/FA-D59.
Prensa industrial «BN», modelo FA.
Lote valorado en 8.990.000 pesetas.

Dado en Coslada a 7 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez titular, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—54.701.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Concepción Martín Alcalde, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 453/1997, a instancia de «Banco Guipúzcoano, Sociedad Anónima», contra doña María Carrillo Clemente, doña María Dolores Tabernero Carrillo y Carrillo y don Juan Tabernero, los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, por el tipo de 23.496.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 22 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, de Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad, de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle Badajoz, número 3, 3.º A, portal número 1, de Fuenlabrada (Madrid). Con una extensión superficial aproximada de 75 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios pendiente de inscripción, estando anteriormente inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2 al tomo 1.119, libro 67, folio 187, finca número 10.035, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente en Fuenlabrada a 28 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Martín Alcalde.—El Secretario.—54.678.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 295/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Javier Hurtado González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018029598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Sita en Guadalajara, en la carretera de Zaragoza, número 17, hoy 15, vivienda situada en la planta primera alta, señalada con la letra A, en el módulo segundo, izquierda, subiendo por la escalera y frente izquierda mirada desde el patio de luces. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cocina, tendedero, distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Tiene una superficie útil de 88,18 metros cuadrados y según calificación definitiva de 90 metros cuadrados. Linda, mirada desde el patio de luces: Derecha, patio de luces interior, caja de escalera y finca número 18; izquierda, finca de la sociedad vendedora; fondo, calle de nueva apertura cedida al Ayuntamiento, y al frente, rellano de escalera y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.382, folio 33, finca número 2.288, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 15.555.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—54.607.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 537/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Urquijo, contra «Cerelac, Socie-